

Manual de Procedimientos 2013 -2015

DIRECCION DE DESARROLLO

2013 - 2015

"Si en el campo hay producción, la población tendrá alimentación"

Agrícola



Pecuario



Acuacultura y pesca



Depto. Organización Social Para el Desarrollo





Contenido

Manual de Procedimientos Dirección de Desarrollo

Organigrama.....

Departamento Agrícola.....

Departamento pecuario y de Sanidad.....

Departamento acuacultura
y de Pesca.....

Departamento de organización
social para el desarrollo.....

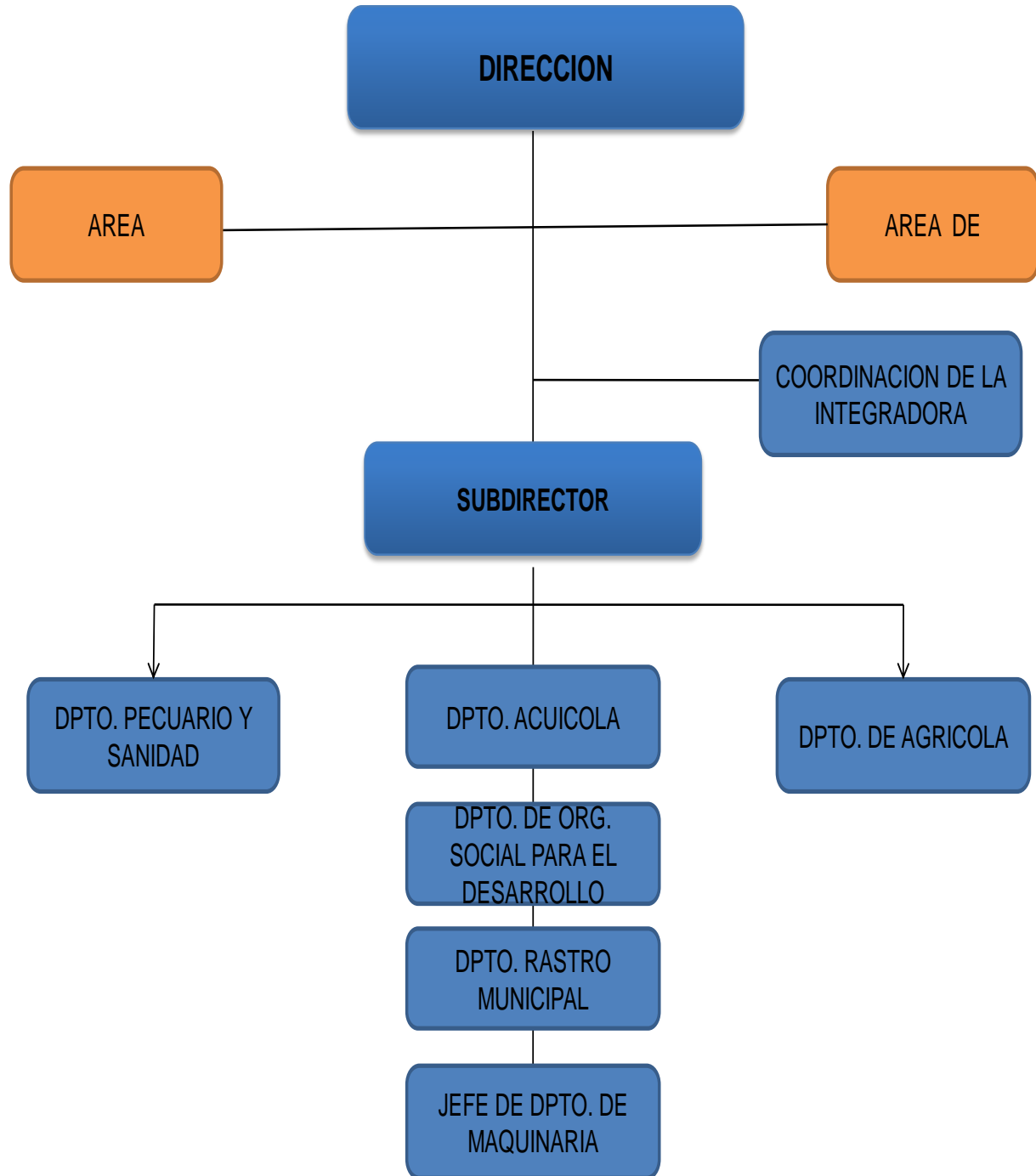


Dirección de desarrollo Municipal

MISION: Impulsar programas para nuestros productores que dinamice el desarrollo sustentable del sector agropecuario y pesquero, mediante infraestructura productiva y de servicios a la producción, capacitación y asesoría técnica a los productores del campo con la mejor disposición y eficiencia para coadyuvar a la producción y productividad de alimentos sanos y de calidad, e integración a las cadenas productivas.

VISIÓN: Posicionar a la dirección de desarrollo en el periodo 2013 al 2015 como una instancia corresponsable y facilitadora de la integración y consolidación competitiva y sustentable de las actividades primarias productivas y de comercialización, que fortalezcan el bienestar económico y social de los productores del campo cardenense.

**ORGANIGRAMA
DIRECCION DE DESARROLLO**



DEPARTAMENTO AGRÍCOLA

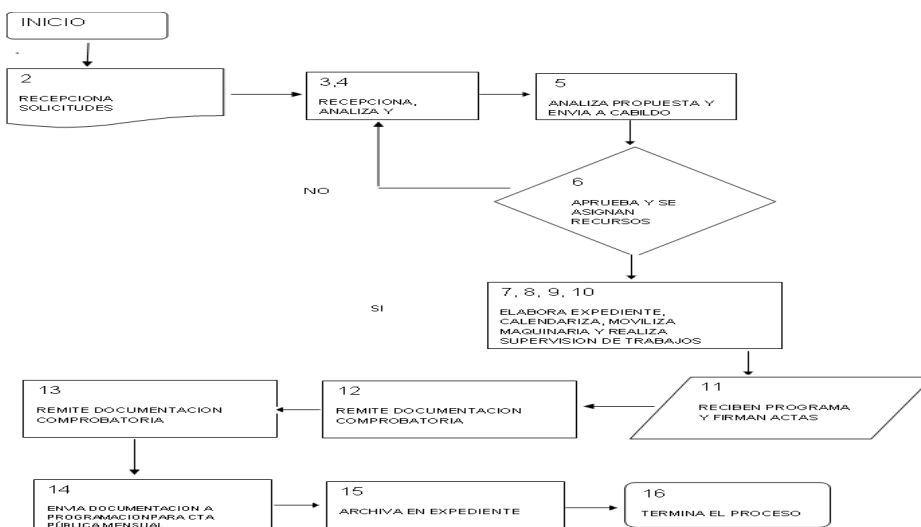
MECANIZACIÓN AGRÍCOLA PARA LA SIEMBRA DE HORTALIZAS

Objetivo: fomentar los cultivos de melón a través de programas accesibles al productor en la preparación de sus tierras.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programas y priorizar propuestas
2	dirección de desarrollo	se recibe solicitud y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza y determina la superficie a apoyar y los recursos a asignar
4	dirección de desarrollo	elabora propuesta de programa de mecanización y envía a programación
5	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
6	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
7	dirección de desarrollo (área agrícola)	elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
8	dirección de desarrollo (área agrícola)	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa
9	dirección de desarrollo (área agrícola)	moviliza maquinaria para iniciar la ejecución del proyecto
10	dirección de desarrollo (área agrícola)	realiza supervisión de los trabajos de mecanización

11	productores	reciben la mecanización concluida y firman acta de entrega-recepción
12	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
13	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
14	dirección de desarrollo	Envía documentación validada por la contraloría, a la dirección de programación para integración de cuenta pública mensual.
15	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega en expediente debidamente integrado
16	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



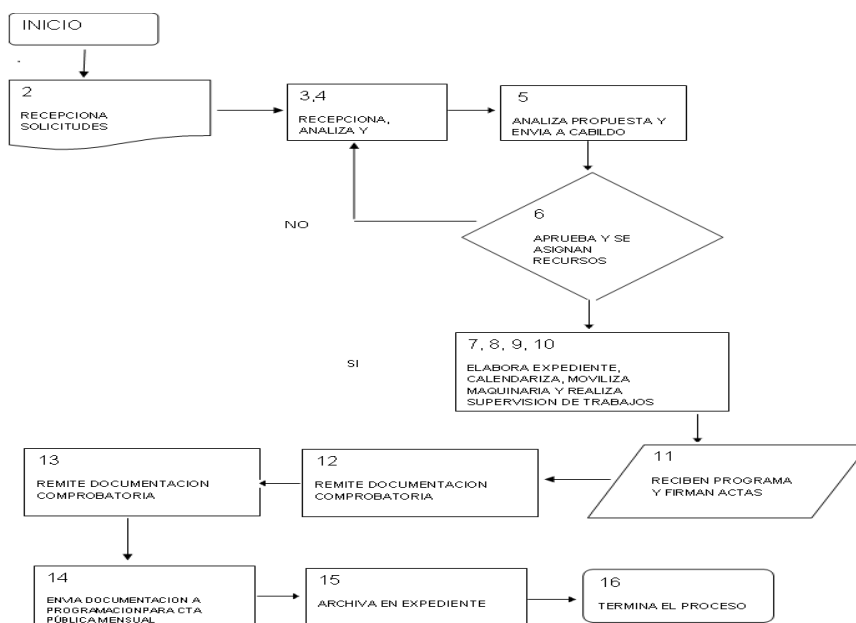
MECANIZACIÓN AGRÍCOLA PARA LA SIEMBRA DE MAÍZ

Objetivo: fomentar los cultivos de maíz a través de programas accesibles al productor en la preparación de sus tierras.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programas y priorizar propuestas
2	dirección de desarrollo	se recibe solicitud y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza y determina la superficie a apoyar y los recursos a asignar
4	dirección de desarrollo	elabora propuesta de programa de mecanización y envía a programación
5	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
6	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
7	dirección de desarrollo (área agrícola)	elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
8	dirección de desarrollo (área agrícola)	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa
9	dirección de desarrollo (área agrícola)	moviliza maquinaria para iniciar la ejecución del proyecto
10	dirección de desarrollo (área agrícola)	realiza supervisión de los trabajos de mecanización
11	productores	reciben la mecanización concluida y firman acta de entrega-recepción

12	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
13	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
14	dirección de desarrollo	Envía documentación validada por la contraloría, a la dirección de programación para integración de cuenta pública mensual.
15	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega en expediente debidamente integrado
16	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



DOTACIÓN DIESEL PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS

Objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización.

dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización

hortalizas	elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización
dotación diesel para el cultivo de hortalizas	objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización

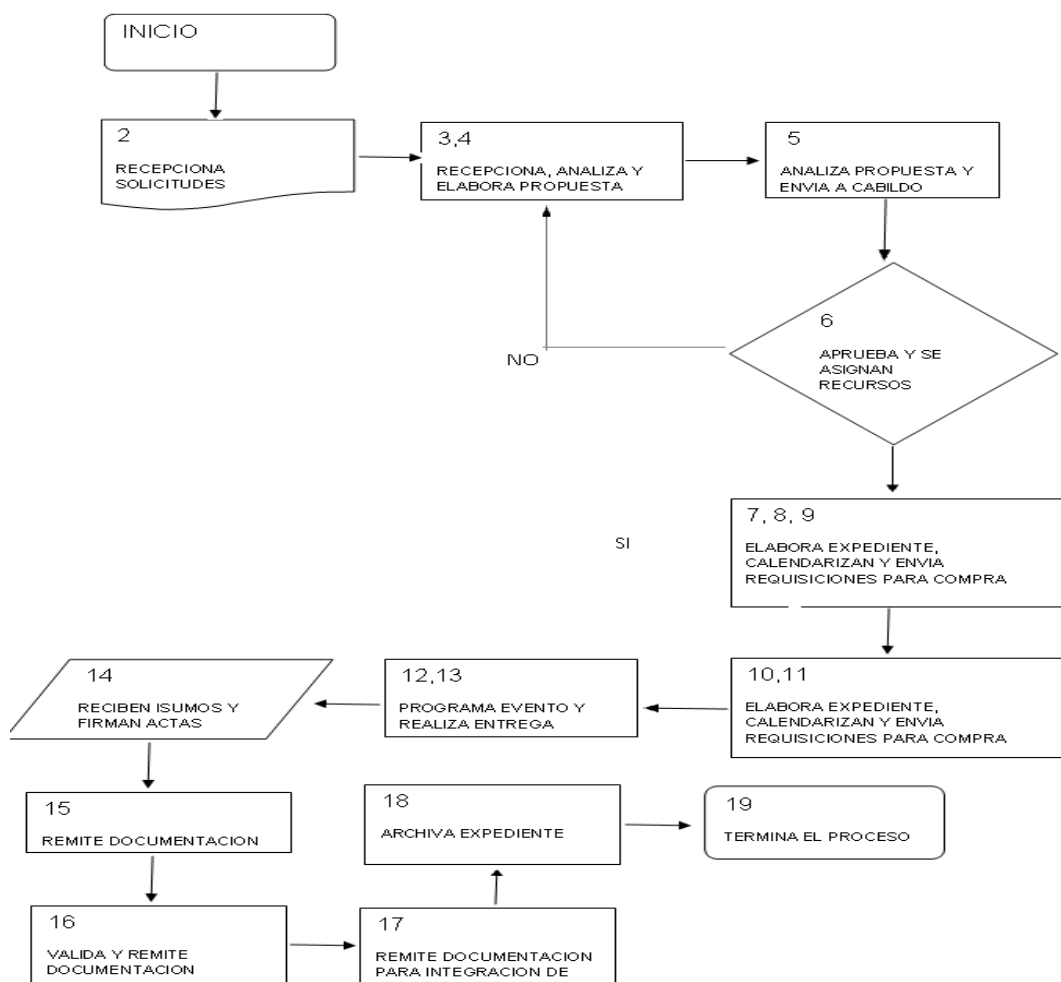
dotación diesel para el cultivo de hortalizas

objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización

dotación diesel para el cultivo de hortalizas

objetivo: dotar de diesel agrícola para que el productor de hortalizas cuente con los elementos principales para iniciar con la mecanización

DIAGRAMA DE FLUJO



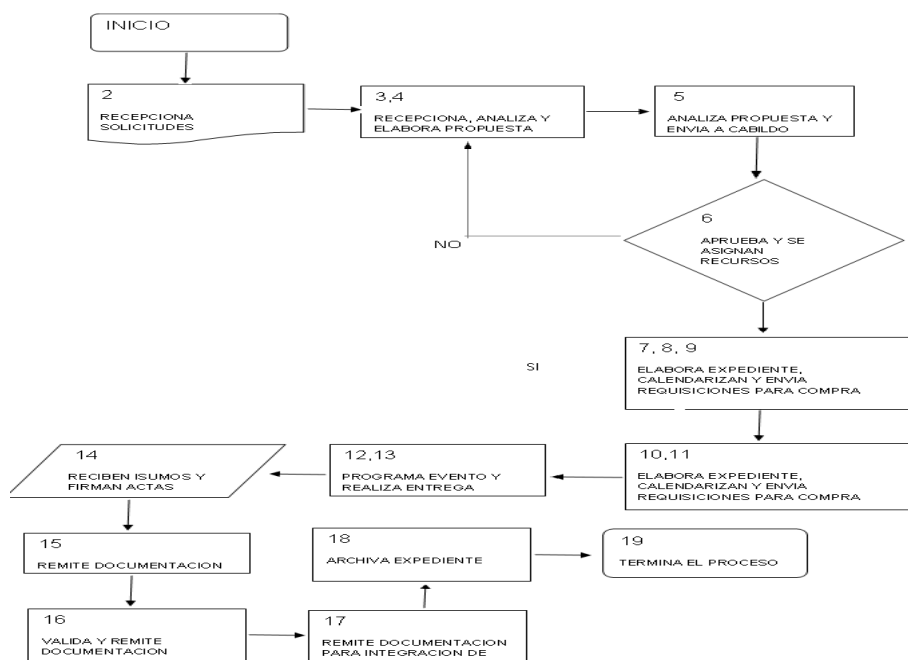
CHAPEO A CAMPOS DEPORTIVOS Y ÁREAS VERDES

OBJETIVO: mantener limpios los campos deportivos y áreas verdes para fomentar el deporte y erradicar la fauna nociva.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programas y priorizar propuestas
2	dirección de desarrollo	se recibe solicitud y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza y determina la superficie a apoyar y los recursos a asignar
4	dirección de desarrollo	elabora propuesta de programa de chapeo a campos deportivos y áreas verdes y envía a programación
5	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
6	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
7	dirección de desarrollo (área agrícola)	elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
8	dirección de desarrollo (área agrícola)	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa
9	dirección de desarrollo (área agrícola)	moviliza maquinaria para iniciar la ejecución del proyecto
10	dirección de desarrollo (área agrícola)	realiza supervisión de los trabajos de chapeo a campos deportivos y áreas verdes

11	productores	reciben el chapeo a campos deportivos y áreas verdes concluido y firman acta de entrega-recepción
12	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
13	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
14	dirección de desarrollo	Envía documentación validada por la contraloría, a la dirección de programación para integración de cuenta pública mensual.
15	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega en expediente debidamente integrado
16	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



CONSTRUCCIÓN DE DRENES PARCELARIOS

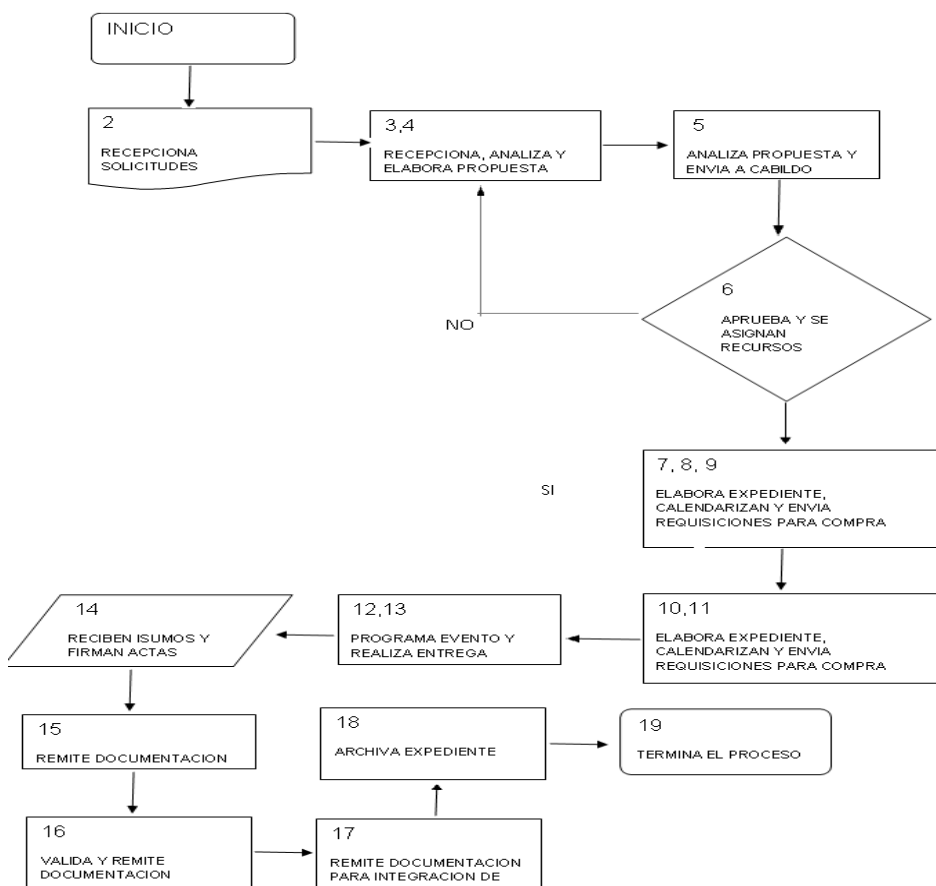
OBJETIVO: promover el auto empleo para que los productores mantengan en buen estado sus parcelas con el desalojo de los excesos de humedad en sus cultivos, proporcionando un mayor rendimiento que reditué a una mayor economía familiar.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepciona, analiza y envía propuesta de programa de construcción de drenes parcelarios a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa y valida propuesta y somete al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área agrícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

10	dirección de desarrollo área agrícola	envía requisiciones para la compra de materiales y lista de raya a la dirección de administración
11	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y autoriza pago de lista de raya
12	dirección de administración	Hace entrega a la dirección de materiales requeridos y envía a programación lista de raya para elaboración de orden de pago.
13	dirección de finanzas	elabora cheque de lista de raya y realiza el pago en coordinación con la dirección
14	dirección de desarrollo área agrícola	programa evento de entrega de materiales e inicio de la construcción de drenes parcelarios
15	dirección de desarrollo área agrícola	realiza la entrega de materiales e implementos a los beneficiarios
16	productores	reciben los implementos e inician la obra
17	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
18	coordinación del ramo general 33	verifica avances y elabora bitácoras de obra
19	dirección de desarrollo área agrícola	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
20	dirección de desarrollo área agrícola	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
21	contraloría municipal	Valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección.
22	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del

		ramo general 33.
23	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
24	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica
25	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega en expediente debidamente integrado
26	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO





CONSTRUCCION DE POZOS SEMIPROFUNDOS PARA SISTEMA DE RIEGO.

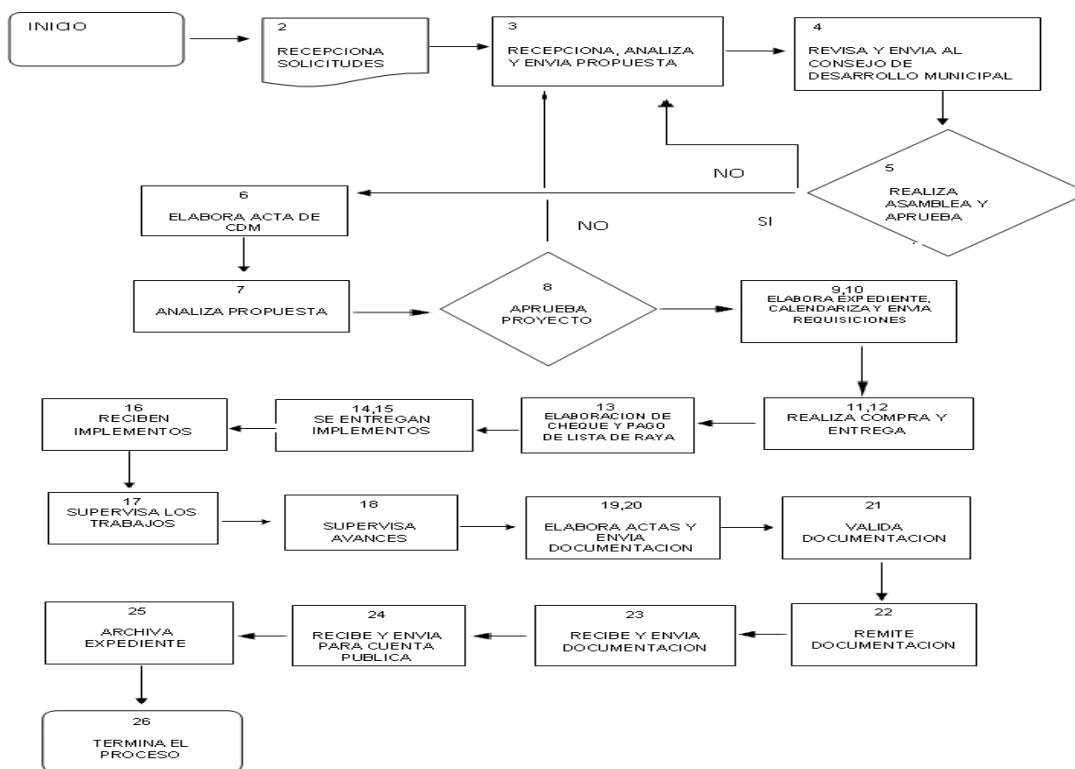
OBJETIVO: implementar sistemas para suministrar agua en áreas agrícolas para que en épocas de sequías cuenten con el elemento indispensable para incrementar la producción.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área agrícola	recepciona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de pozos semiprofundos para sistema de riego y envía a ramo general 33
4	o general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área agrícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área agrícola	programa evento de inicio de la construcción de pozos semiprofundos para sistema de riego conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área agrícola	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción de pozos semiprofundos
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área agrícola	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación

22	dirección de programación	Recibe documentación y envía a cuenta pública.
23	dirección de desarrollo	Archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado.
24	dirección de desarrollo	Termina el procedimiento.

DIAGRAMA DE FLUJO



CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO

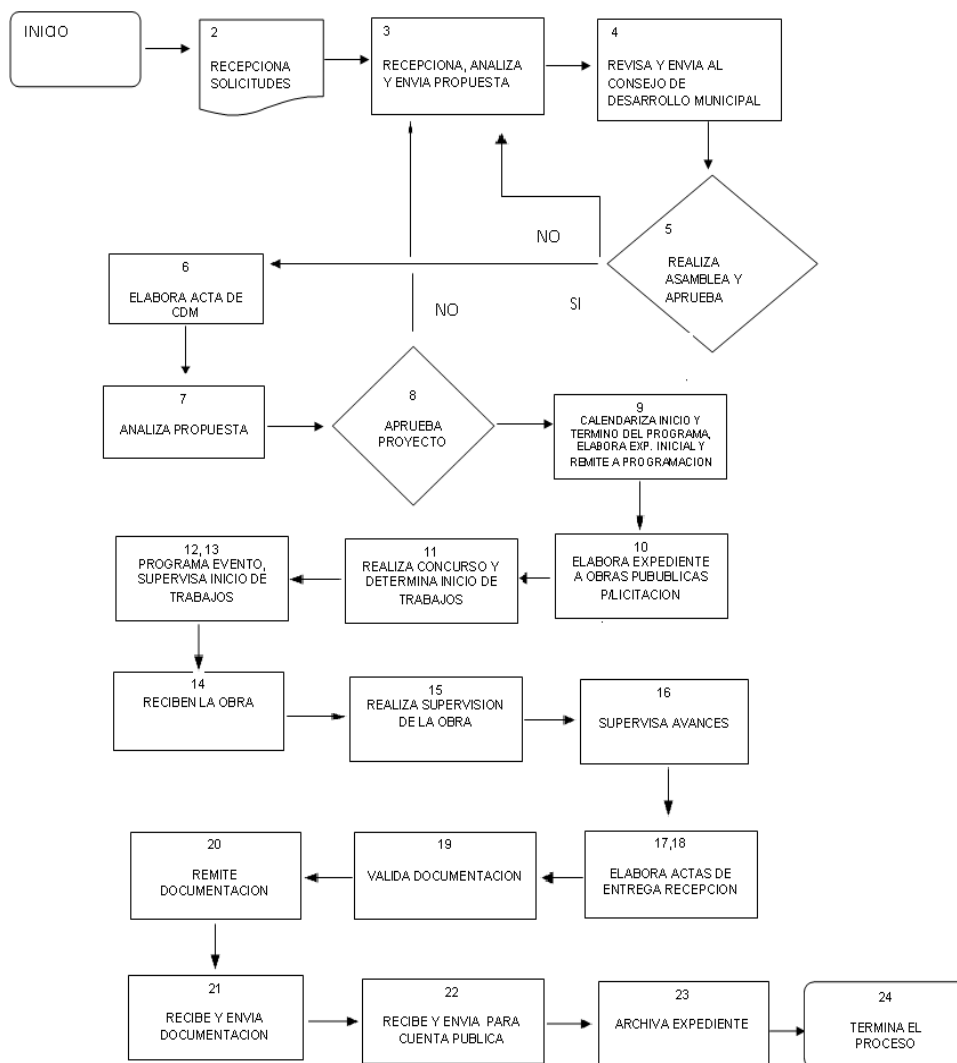
OBJETIVO: Implementar sistemas que permitan a los productores agropecuarios incrementar la producción con sistemas tecnificados de riego en épocas de sequía.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área agrícola	recepiona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de sistema de riego por goteo y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área agrícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley

11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área agrícola	programa evento de inicio de la construcción sistema de riego por goteo conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área agrícola	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción de sistema de riego por goteo
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área agrícola	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
22	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica

23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
24	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



INSTALACIÓN DE VIVERO CON MALLA SOMBRA PARA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DE CACAO.

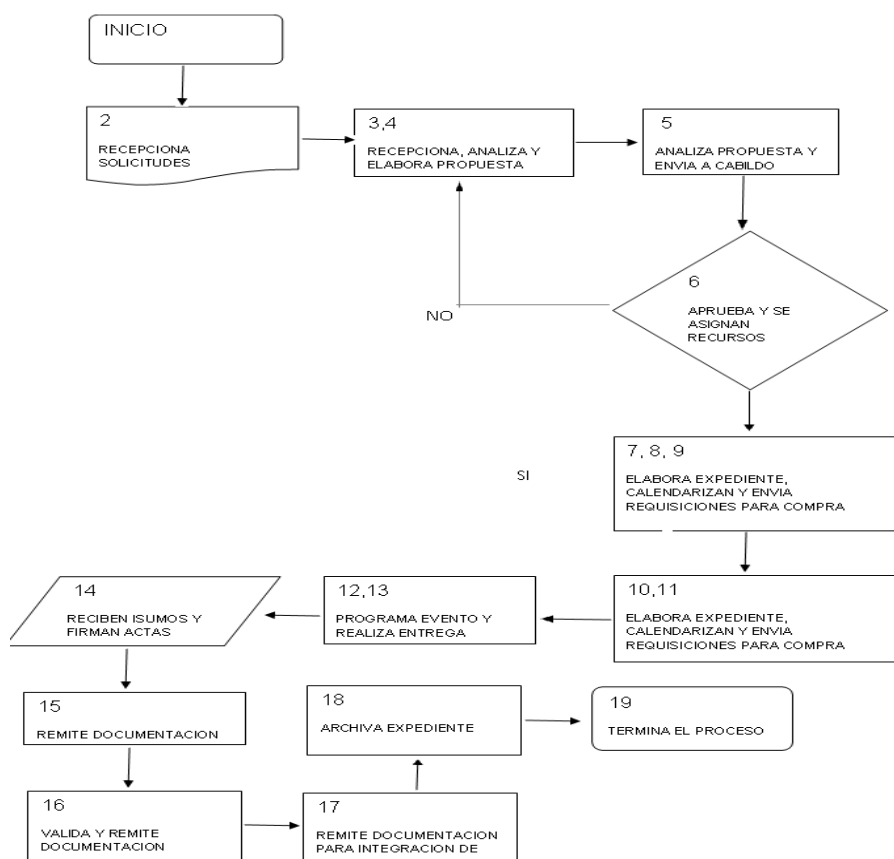
OBJETIVO: promover la creación de sistemas de agricultura protegida para incrementar la producción de plántulas de cacao para repoblar, reforestar, revertir los efectos del cambio climático y producir plantas resistentes a la moniliasis.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepciona, analiza y envía propuesta de programa de construcción de drenes parcelarios a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa y valida propuesta y somete al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área agrícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

10	dirección de desarrollo área agrícola	envía requisiciones para la compra de materiales y lista de raya a la dirección de administración
11	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y autoriza pago de lista de raya
12	dirección de administración	Hace entrega a la dirección de materiales requeridos y envía a programación lista de raya para elaboración de orden de pago.
13	dirección de finanzas	elabora cheque de lista de raya y realiza el pago en coordinación con la dirección
14	dirección de desarrollo área agrícola	programa evento de entrega de materiales e inicio de la construcción de drenes parcelarios
15	dirección de desarrollo área agrícola	realiza la entrega de materiales e implementos a los beneficiarios
16	productores	reciben los implementos e inician la obra
17	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
18	coordinación del ramo general 33	verifica avances y elabora bitácoras de obra
19	dirección de desarrollo área agrícola	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
20	dirección de desarrollo área agrícola	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
21	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
22	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.

23	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
24	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica
25	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega en expediente debidamente integrado
26	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



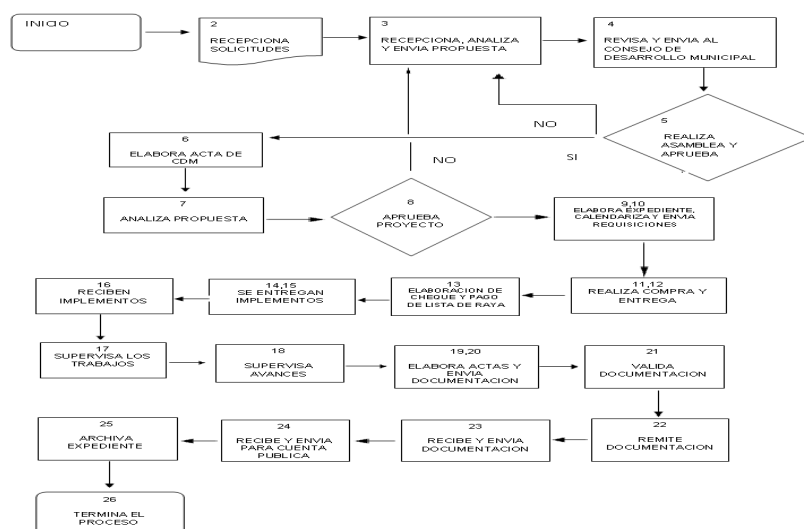
DOTACIÓN DE ARBOLITOS FRUTALES

OBJETIVO: promover la reforestación en la zona rural implementando programas para la siembra de arboles frutales que incentiven a los productores al mejoramiento del medio ambiente.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa relacionados con esta dependencia
2	dirección de desarrollo	se recibe solicitudes y credenciales de elector de los productores interesados
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza, autoriza y determina y envía al área según caso
4	dirección de desarrollo	elabora proyectos sustentables y envía propuesta a sedafo
5	sedafo	revisa y aprueba propuesta para la elaboración de convenio
6	dirección de desarrollo	elabora propuesta de dotación de arboles frutales y envía a programación
7	área agrícola	recepiona, analiza y autoriza y determina el apoyo y envía al área según su caso
8	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
9	cabildo municipal	aprueba proyecto y autoriza aplicación de recursos
10	área agrícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa
11	área agrícola	elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

12	dirección de desarrollo	programa evento de dotación de arboles frutales
13	área agrícola	realiza supervisión de la entrega
14	productores	reciben el programa y firman acta de entrega-recepción
15	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
16	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
17	dirección de desarrollo	envía documentación validada por contraloría a sedafop para su revisión y dictamen
18	sedafop	regresa documentación revisada y dictaminada para enviar a cuenta publica
19	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
20	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



HORTALIZAS DE TRASPATIO

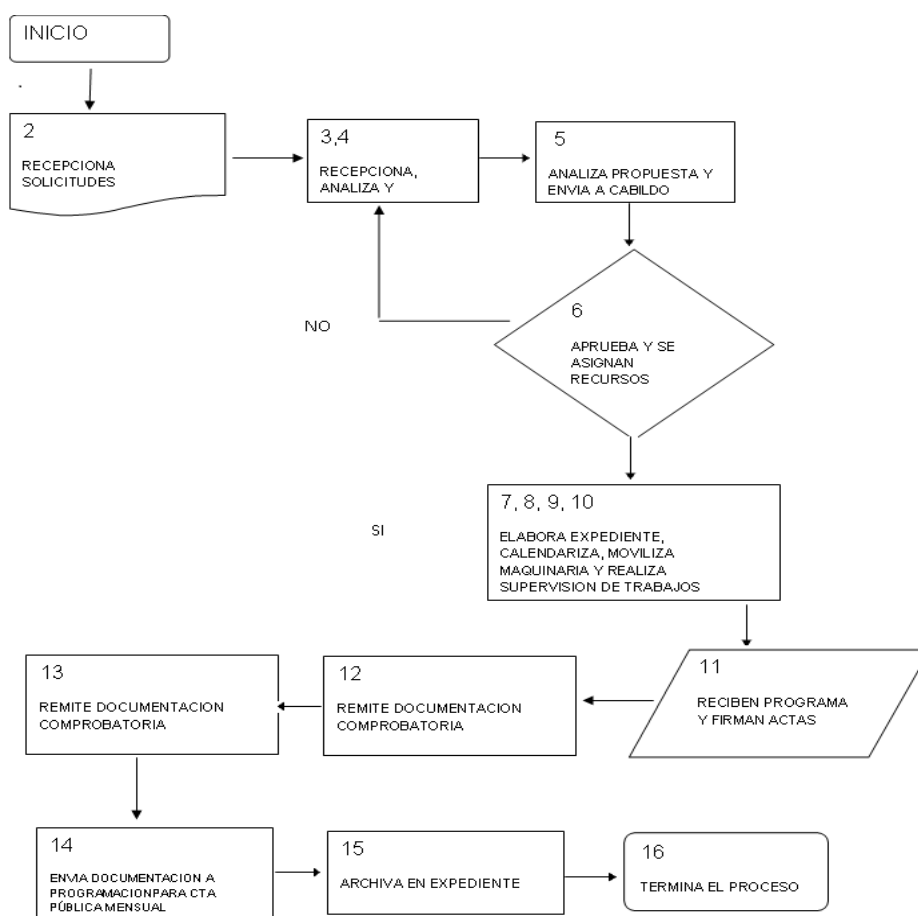
OBJETIVO: fortalecer la economía de las familias de la zona rural proporcionando semillas, insumos e implementos, así como la capacitación y asistencia técnica para que las amas de casa apoyen en el sustento familiar.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas de las comunidades con influencia petrolera a reuniones para dar a conocer los diversos programas que maneja sernapam
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credenciales de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza, autoriza y determina y envía al área según caso
4	dirección de desarrollo	elabora proyectos sustentables y envía a sernapam para su análisis y aprobación, en su caso
5	sernapam	revisa y envía a petróleos mexicanos para su validación
6	pemex	valida y aprueba y envía a sernapam con recursos autorizados
7	sernapam	elabora convenios y suministra recursos vía finanzas municipal
8	área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

9	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
10	cabildo municipal	aprueba proyecto y autoriza aplicación de recursos
11	área pecuario y sanidad	envía requisiciones para la compra a la dirección de administración según caso
12	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y efectúa la compra
13	dirección de administración	hace entrega a la dirección del producto requerido
14	dirección de desarrollo	programa evento de entrega de especies menores (pavos, pollos, pollas ponedoras)
15	área pecuario y sanidad	realiza supervisión de la entrega
16	productores	reciben el programa y firman acta de entrega-recepción
17	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
18	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
19	dirección de desarrollo	envía documentación validada por contraloría a sernapam para su revisión y dictamen
20	sernapam	recibe la documentación revisada y dictamina comprobado los recursos para enviar a cuenta publica
21	dirección de desarrollo	envía documentación debidamente validada a programación para su envío a cuenta publica

22	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
23	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



CONSTRUCCIÓN DE BORDOS PARA RETENCIÓN DE HUMEDAD EN EL CULTIVO DE ARROZ

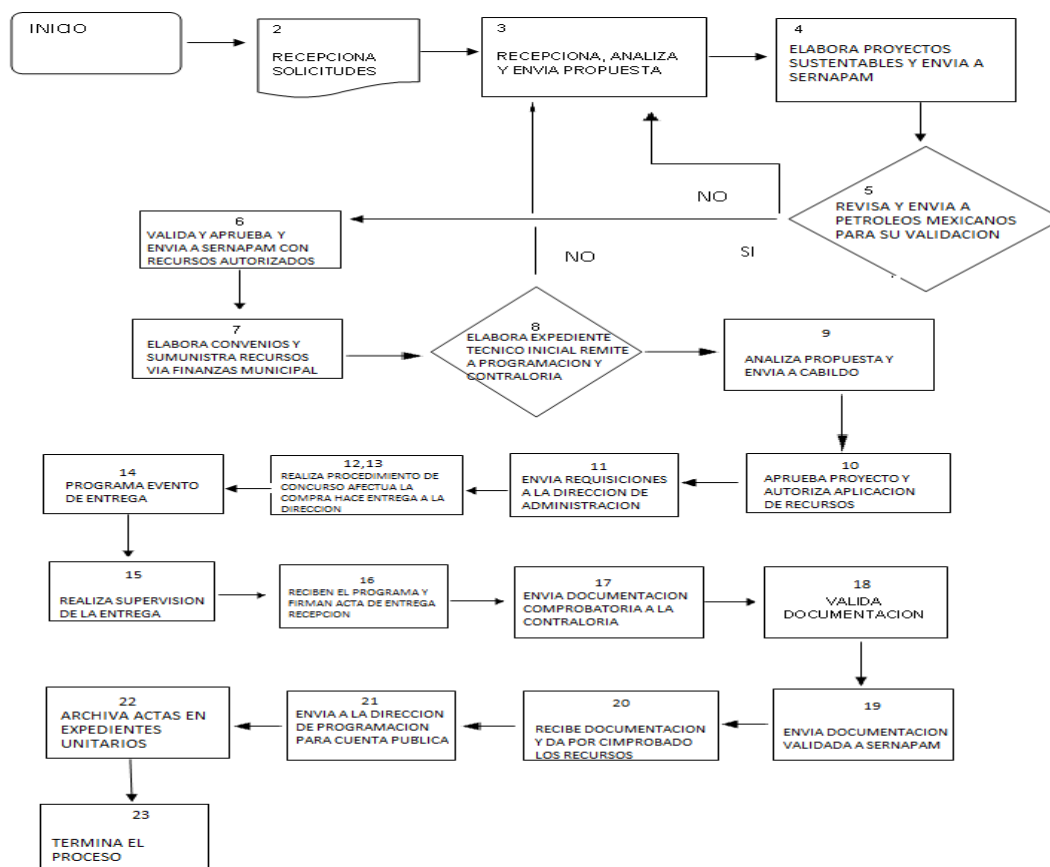
OBJETIVO: promover la realización de trabajos de bordeo y excavación para retención de aguas en épocas de estiaje para que los productores puedan elevar la productividad de sus cultivos.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza y autoriza y envía al área agrícola
4	dirección de desarrollo	elabora propuesta de programa de construcción de bordos para retención de humedad y envía a ramo general 33
5	coordinación de ramo general 33	analiza, revisa y valida propuesta y somete al consejo de desarrollo municipal
6	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
7	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
8	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
9	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
10	dirección de desarrollo	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y

		elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
11	dirección de desarrollo área agrícola	envía requisiciones para la compra de materiales a la dirección de administración
12	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y efectúa la compra
13	dirección de administración	hace entrega a la dirección del producto requerido
14	dirección de desarrollo área agrícola	programa evento de entrega de materiales e inicio de la construcción de construcción de bordos para retención de humedad
15	dirección de desarrollo área agrícola	realiza supervisión de la entrega e inicio de obra
16	productores	reciben los materiales e inician la obra
17	contraloría municipal	realiza la ejecución de los trabajos durante el proceso de la obra
18	coordinación de ramo general 33	realiza supervisión y elabora observaciones en su caso
19	dirección de desarrollo	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
20	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
21	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
22	dirección de desarrollo	Una vez validada la documentación por la contraloría municipal, envía a la dirección de programación y presupuesto, ramo gral. 33 y contraloría municipal.

23	ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
24	programación y presupuesto	recibe documentación (copia) y envía al órgano superior de fiscalización como parte de la cuenta publica mensual
25	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
26	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



DEPARTAMENTO PECUARIO Y SANIDAD

1. construcción de pozos semiprofundos para ganaderos
2. construcción de piletas para ganado
3. construcción de zahúrdas porcinas para engorda y reproductoras
4. construcción de gallineros
5. dotación de alambre de púas
6. dotación de especies menores (pollos de engorda, pollas ponedoras, pavos, etc.)
7. dotación de cerdas de engorda y reproductoras
8. construcción de comederos para ganado de engorda
9. manifestación de fierro y marcas

CONSTRUCCIÓN DE POZOS SEMIPROFUNDOS PARA GANADEROS

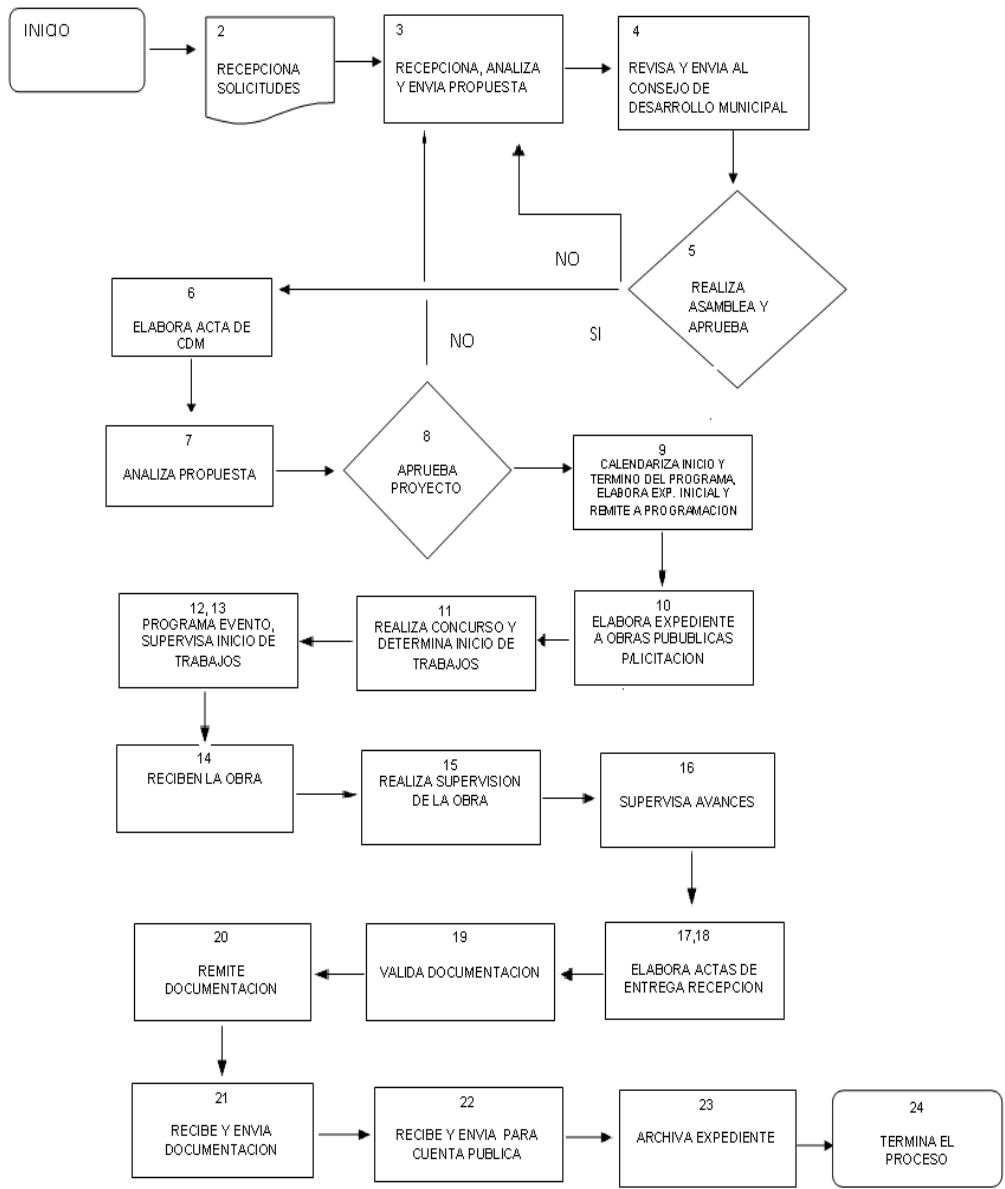
OBJETIVO: implementar sistemas para suministrar agua en los hatos ganaderos para que en épocas de sequias cuenten con el elemento indispensable para dotar de liquido al ganado.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades

2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	recepiona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de pozos semiprofundos para sistema de riego y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	programa evento de inicio de la construcción de pozos semiprofundos para sistema de riego conforme a contrato
13	dirección de desarrollo	realiza supervisión del inicio de la obra

	área pecuario y sanidad	
14	productores	reciben la obra de construcción de pozos semiprofundos
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
22	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica
23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado

DIAGRAMA DE FLUJO



CONSTRUCCIÓN DE PILETAS PARA GANADO

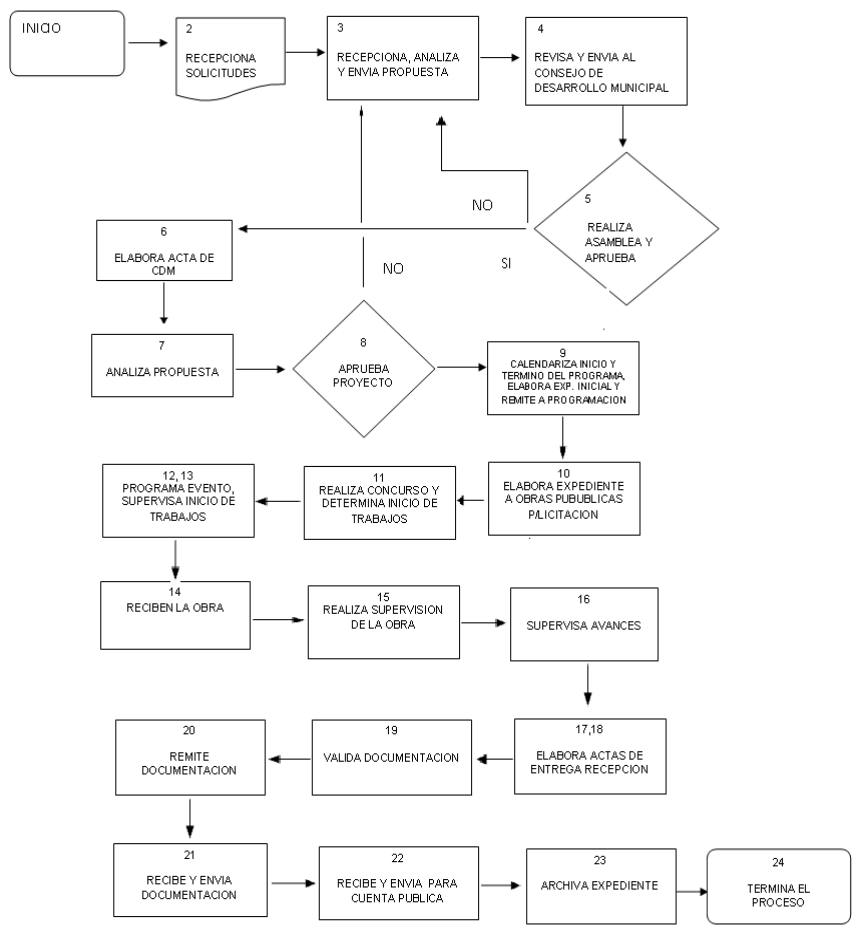
OBJETIVO: implementar sistemas para almacenar agua que permita a los productores ganaderos contar con la infraestructura necesaria y no sufrir la falta de está en épocas de sequia.

procedimiento	responsable	descripción
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	recepciona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de piletas para ganado y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	programa evento de inicio de la construcción de piletas para ganado conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción de piletas para ganado
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación

22	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica
23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
24	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



CONSTRUCCIÓN DE ZAHÚRDAS PARA CERDAS REPRODUCTORAS Y CERDOS DE ENGORDA

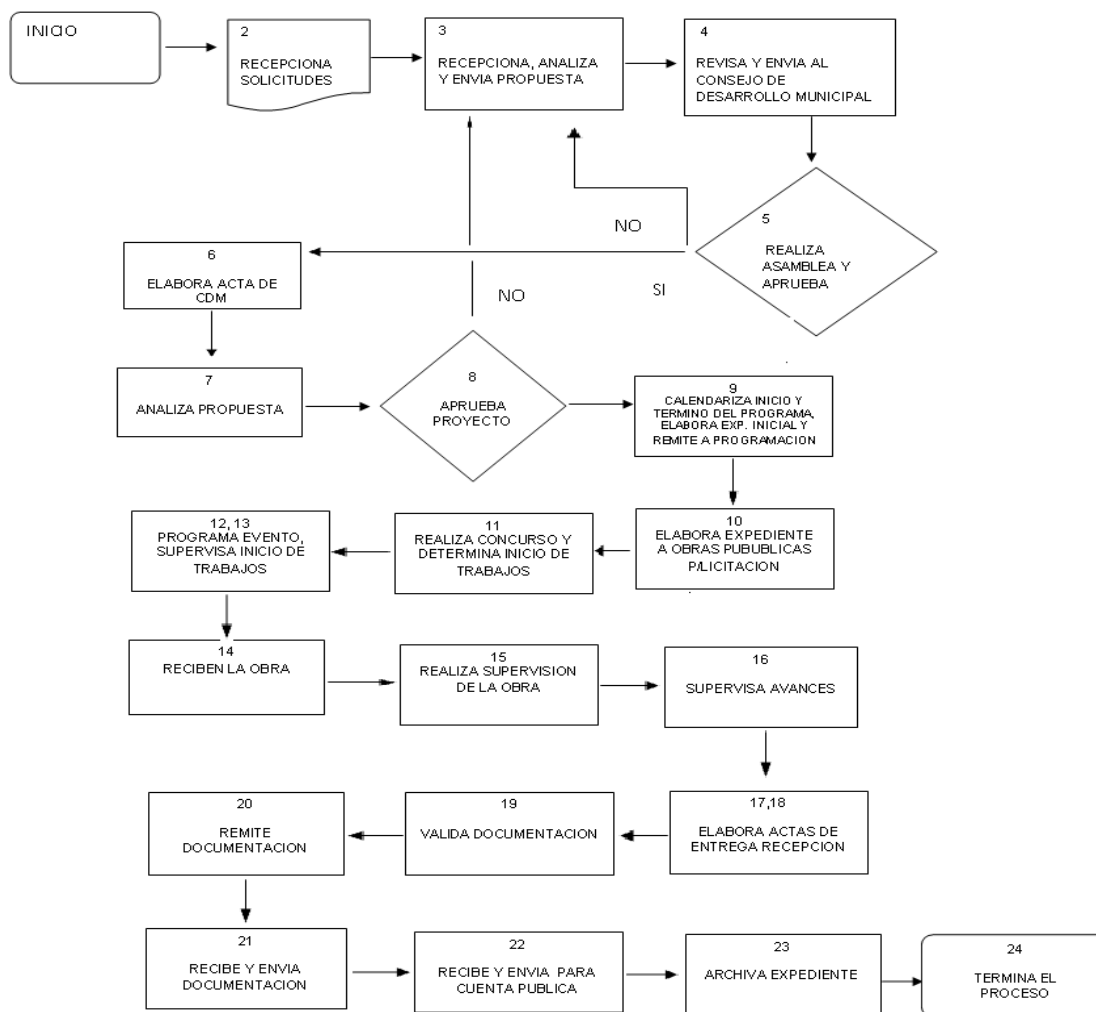
OBJETIVO: fortalecer la economía de traspatio implementando la construcción de zahúrdas para que las familias cuenten con un espacio seguro para producir calidad y cantidad.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	recepciona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de zahúrdas para cerdas reproductoras y cerdas de engorda y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	programa evento de inicio de la construcción de zahúrdas reproductoras y zahúrdas de engorda conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción de zahúrdas reproductoras y zahúrdas de engorda
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación

22	dirección de programación	Recibe documentación y envía a cuenta pública.
23	dirección de desarrollo	Archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado.
24	dirección de desarrollo	Termina el procedimiento.

DIAGRAMA DE FLUJO



CONSTRUCCIÓN DE GALLINEROS

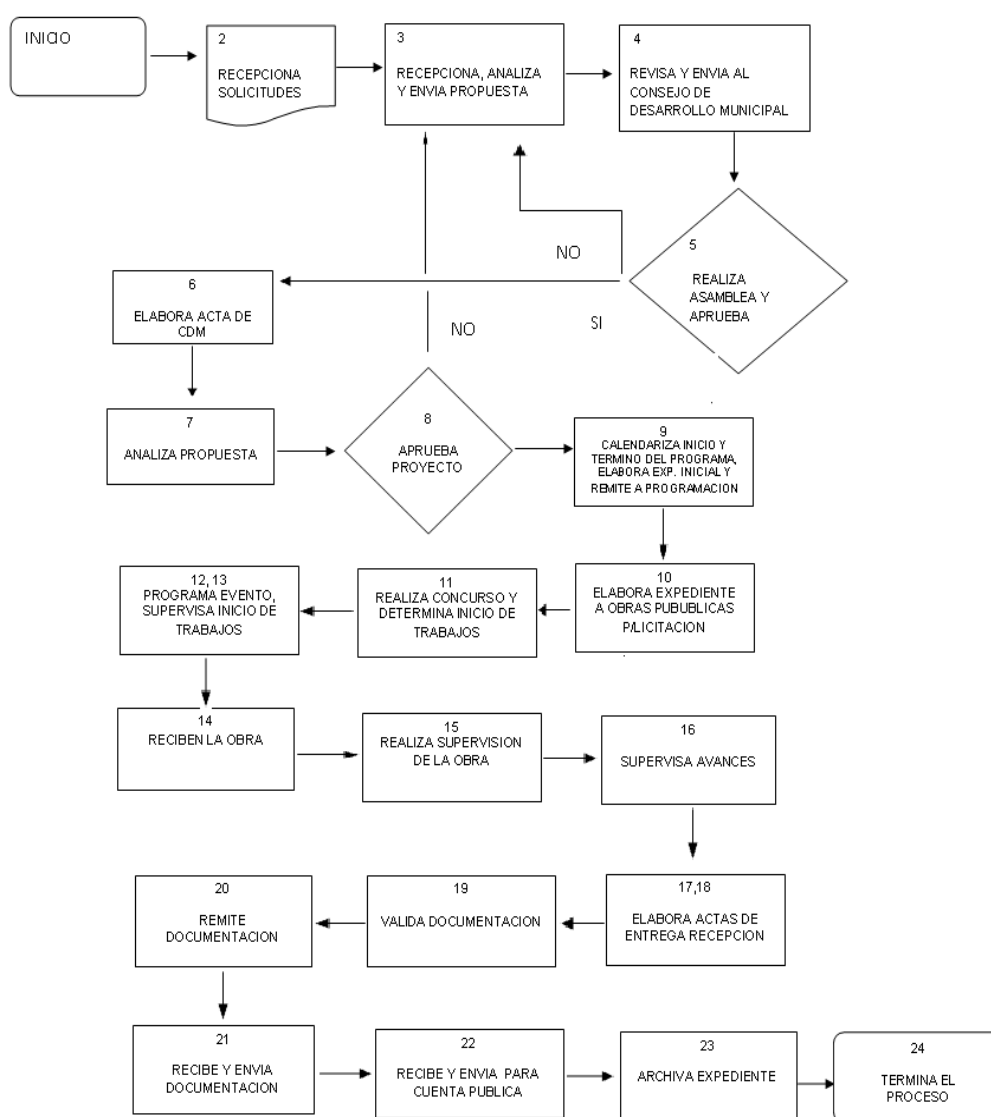
OBJETIVO: fortalecer la economía de traspatio implementando la construcción de gallineros para que las familias cuenten con un espacio seguro para producir calidad y cantidad.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	recepciona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de gallineros y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	programa evento de inicio de la construcción de gallineros conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción de gallineros
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
22	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica

23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
24	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



DOTACIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS

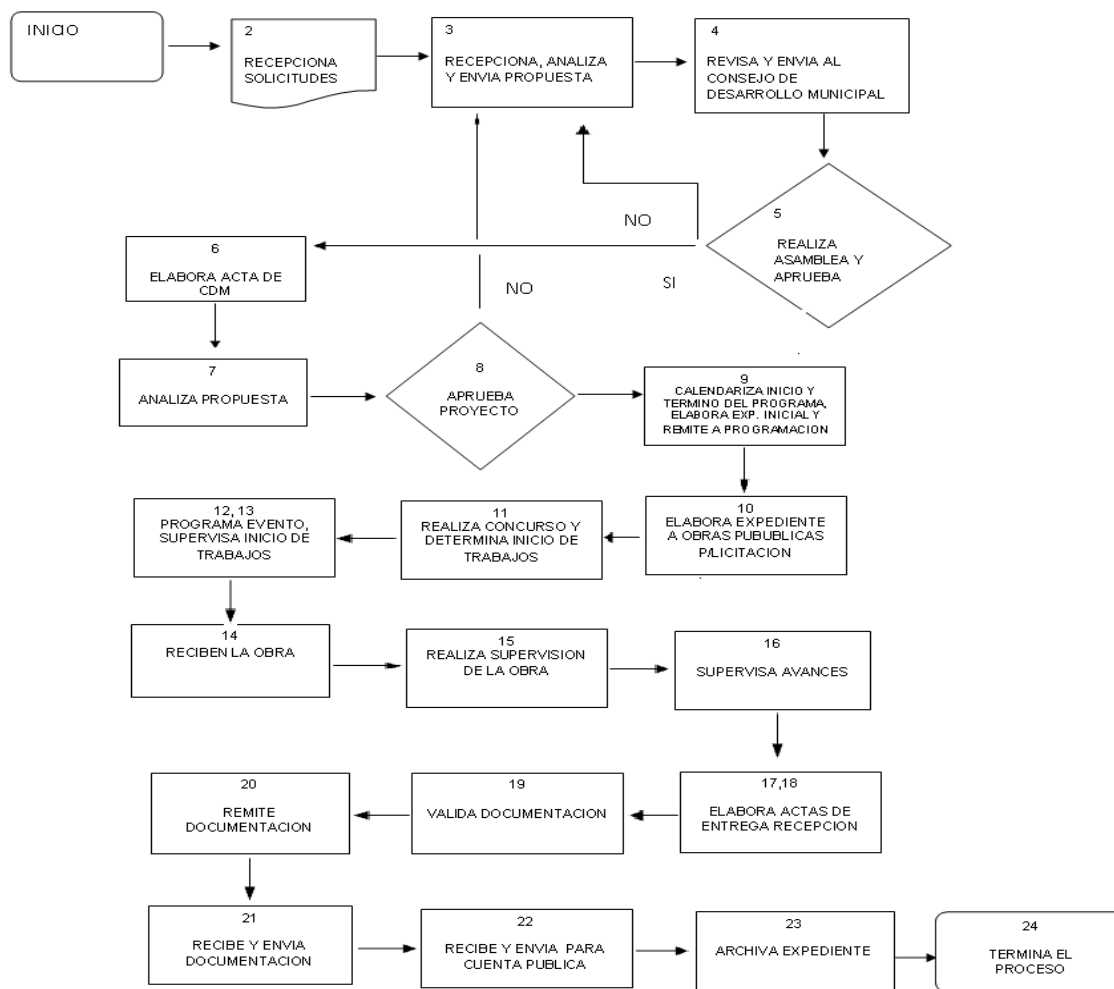
OBJETIVO: dotar a los productores de ganado de material que sirva de protección a sus cercas debido al deterioro causado por la oxidación.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepciona, analiza y envía propuesta de programa de dotación de alambre de púas a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa y valida propuesta y somete al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
10	dirección de desarrollo	envía requisiciones para la compra de materiales y lista de raya a la dirección de

	área pecuario y sanidad	administración
11	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y autoriza pago de lista de raya
12	dirección de administración	Hace entrega a la dirección de materiales requeridos y envía a programación lista de raya para elaboración de orden de pago.
13	dirección de finanzas	elabora cheque de lista de raya y realiza el pago en coordinación con la dirección
14	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	programa evento de entrega de materiales e inicio de dotación de alambre de púas
15	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	realiza la entrega de materiales e implementos a los beneficiarios
16	productores	reciben los implementos e inician la obra
17	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
18	coordinación del ramo general 33	verifica avances y elabora bitácoras de obra
19	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
20	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
21	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
22	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.

23	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
24	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica
25	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega en expediente debidamente integrado
26	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



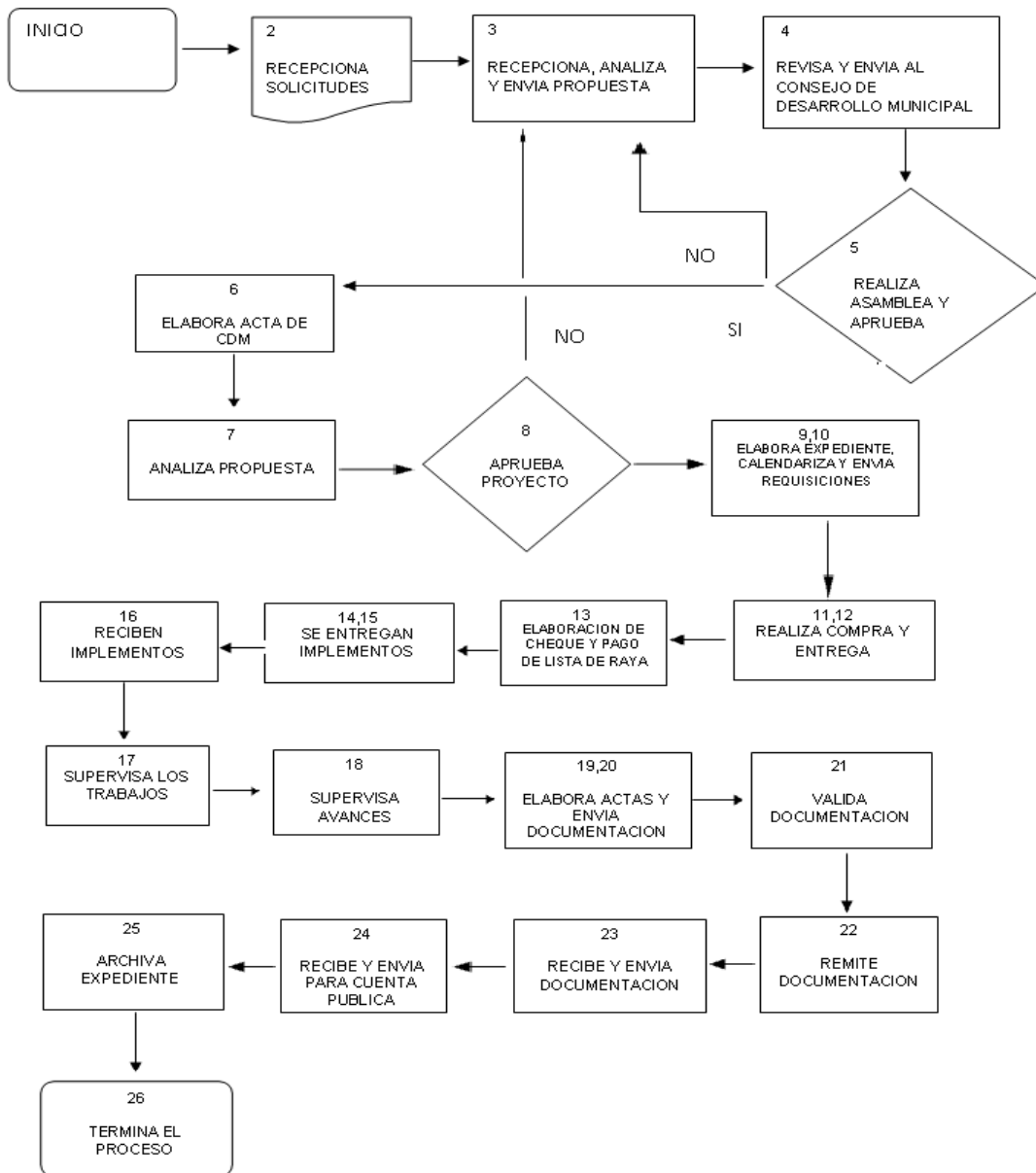
DOTACION DE ESPECIES MENORES: (POLLAS PONEDORAS, PAVOS ETC.)

OBJETIVO: Fortalecer la economía de las familias de la zona rural proporcionándoles las aves, alimento, bebederos, comederos, vacunas, vitaminas y capacitación para que puedan apoyar en el sustento familiar.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas de las comunidades con influencia petrolera a reuniones para dar a conocer los diversos programas que maneja sernapam
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credenciales de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza, autoriza y determina y envía al área según caso
4	dirección de desarrollo	elabora proyectos sustentables y envía a sernapam para su análisis y aprobación, en su caso
5	sernapam	revisa y envía a petróleos mexicanos para su validación
6	pemex	valida y aprueba y envía a sernapam con recursos autorizados
7	sernapam	elabora convenios y suministra recursos vía finanzas municipal
8	área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
9	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo

10	cabildo municipal	aprueba proyecto y autoriza aplicación de recursos
11	área pecuario y sanidad	envía requisiciones para la compra a la dirección de administración según caso
12	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y efectúa la compra
13	dirección de administración	hace entrega a la dirección del producto requerido
14	dirección de desarrollo	programa evento de entrega de especies menores (pavos, pollos, pollas ponedoras)
15	área pecuario y sanidad	realiza supervisión de la entrega
16	productores	reciben el programa y firman acta de entrega-recepción
17	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
18	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
19	dirección de desarrollo	envía documentación validada por contraloría a sernapam para su revisión y dictamen
20	sernapam	recibe la documentación revisada y dictamina comprobado los recursos para enviar a cuenta publica
21	dirección de desarrollo	envía documentación debidamente validada a programación para su envío a cuenta publica
22	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
23	dirección desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



DOTACIÓN DE CERDOS DE ENGORDA Y CERDAS REPRODUCTORAS

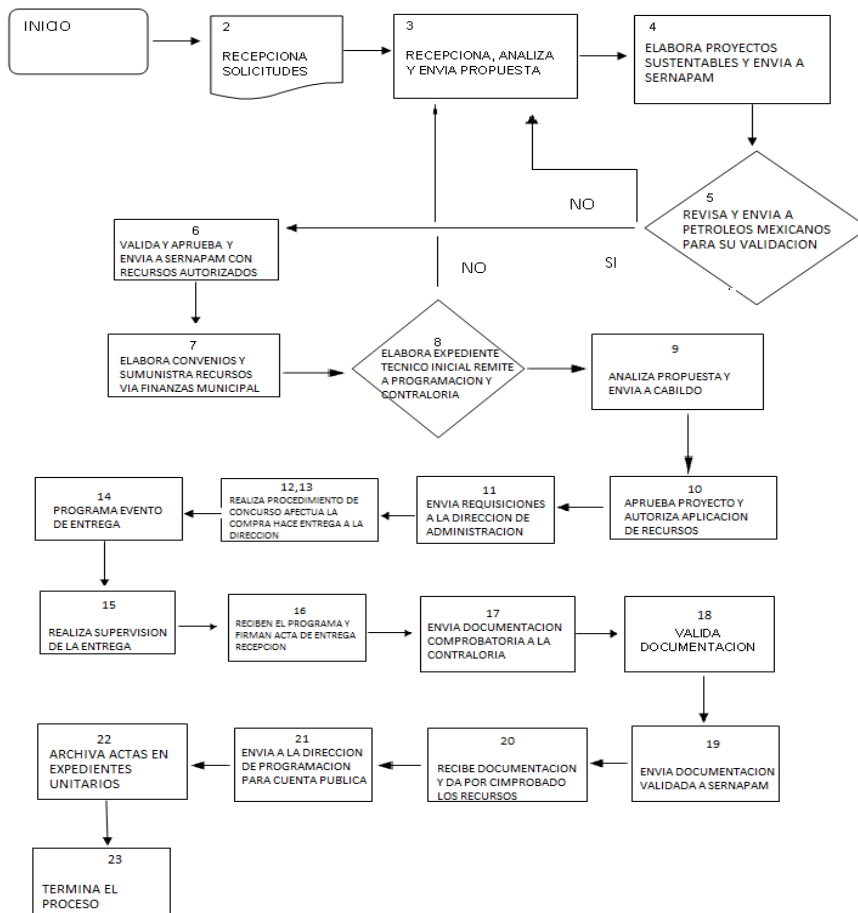
OBJETIVO: Fortalecer la economía de las familias de la zona rural proporcionándoles las cerdos de engorda y cerdas reproductoras, alimento, bebederos, comederos, vacunas, vitaminas y capacitación para que puedan apoyar en el sustento familiar.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas de las comunidades con influencia petrolera a reuniones para dar a conocer los diversos programas que maneja sernapam
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credenciales de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza, autoriza y determina y envía al área según caso
4	dirección de desarrollo	elabora proyectos sustentables y envía a sernapam para su análisis y aprobación, en su caso
5	sernapam	revisa y envía a petróleos mexicanos para su validación
6	pemex	valida y aprueba y envía a sernapam con recursos autorizados
7	sernapam	elabora convenios y suministra recursos vía finanzas municipal
8	área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y

		remite a programación y contraloría
9	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
10	cabildo municipal	aprueba proyecto y autoriza aplicación de recursos
11	área pecuario y sanidad	envía requisiciones para la compra a la dirección de administración según caso
12	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y efectúa la compra
13	dirección de administración	hace entrega a la dirección del producto requerido
14	dirección de desarrollo	programa evento de entrega de especies menores (cerdos de engorda y cerdas reproductoras)
15	área pecuario y sanidad	realiza supervisión de la entrega
16	productores	reciben el programa y firman acta de entrega-recepción
17	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
18	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
19	dirección de desarrollo	envía documentación validada por contraloría a sernapam para su revisión y dictamen
20	sernapam	recibe la documentación revisada y dictamina comprobado los recursos para enviar a cuenta publica
21	dirección de desarrollo	envía documentación debidamente validada a programación para su envío

		a cuenta publica
22	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
23	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA FLUJO



CONSTRUCCIÓN DE COMEDEROS PARA GANADO DE ENGORDA

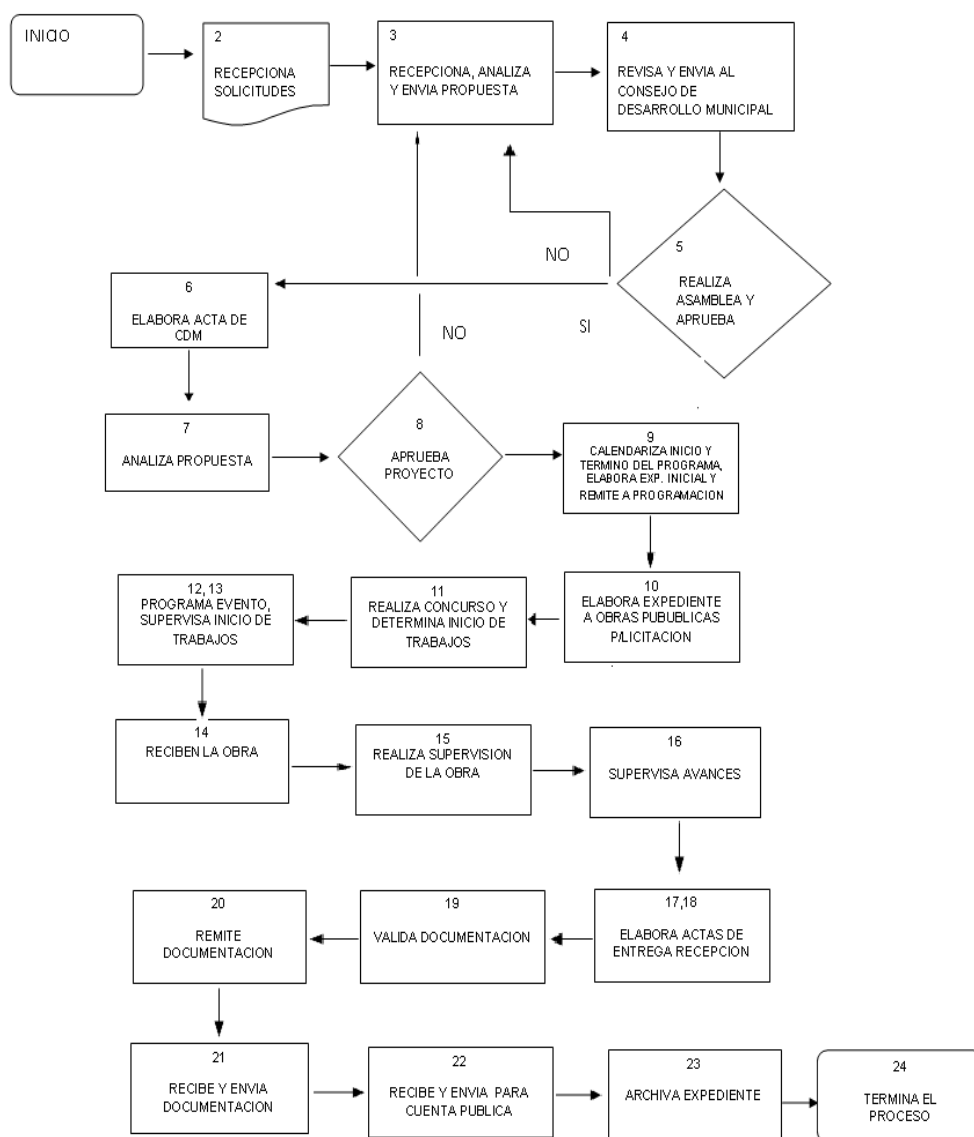
OBJETIVO: implementar programas de beneficio a productores ganaderos para abatir problemas en épocas de sequia que año con año afectan al sector

procedimiento	responsable	descripción
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	recepiona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de comederos para ganado de engorda y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría

10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	programa evento de inicio de la construcción de comederos para ganado de engorda conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción de comederos para ganado de engorda
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área pecuario y sanidad	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación

22	dirección de programación	Recibe documentación y envía a cuenta pública.
23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
24	dirección de desarrollo	Termina el procedimiento.

DIAGRAMA DE FLUJO

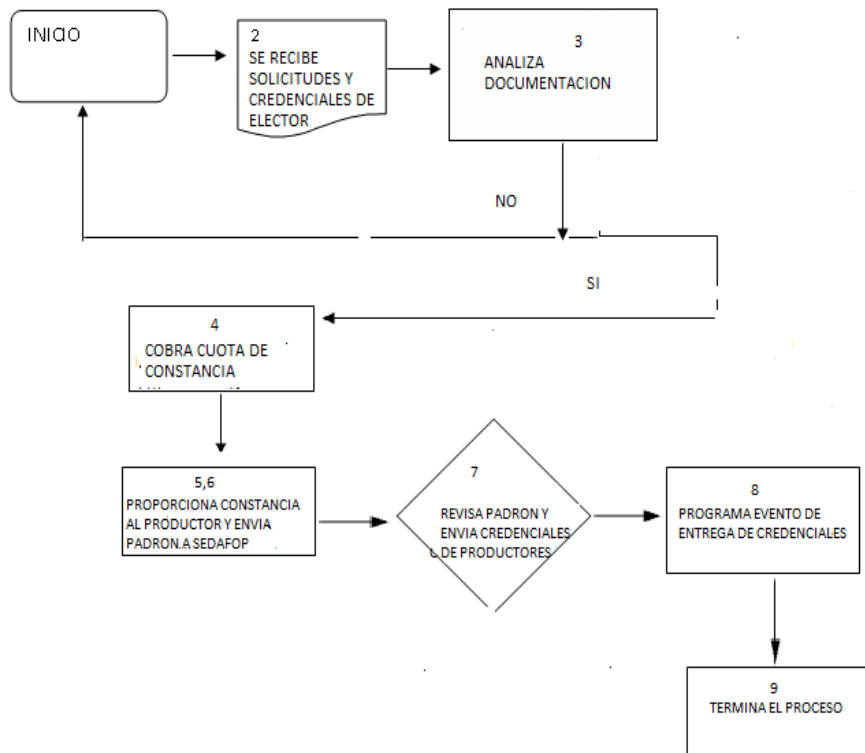


MANIFESTACIÓN DE FIERROS Y MARCAS

OBJETIVO: llevar el control del padrón de productores ganaderos para que en coordinación con la autoridad estatal, se puedan implementar estrategias de entrega de credenciales y definir la dirección de los programas pecuarios

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	promueve el programa de manifestación de fierros y marcas en beneficio de productores ganaderos
2	dirección de desarrollo	recibe la documentación de los productores ganaderos
3	dirección de finanzas	cobra cuota de constancia anual del productor ganadero
4	dirección de desarrollo	proporciona constancia de tatuaje
5	dirección de desarrollo	envía propuesta de padrón y documentos de productores a sedafo
6	sedafo	revisa y elabora credenciales de productores de bovinos
7	dirección de desarrollo	programa evento de entrega de credenciales
8	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



DEPARTAMENTO DE ACUACULTURA Y PESCA

OBJETIVO.- Elaborar proyectos que redunden en la ejecución de programas tendientes a elevar el potencial productivo del sector acuícola y pesquero.

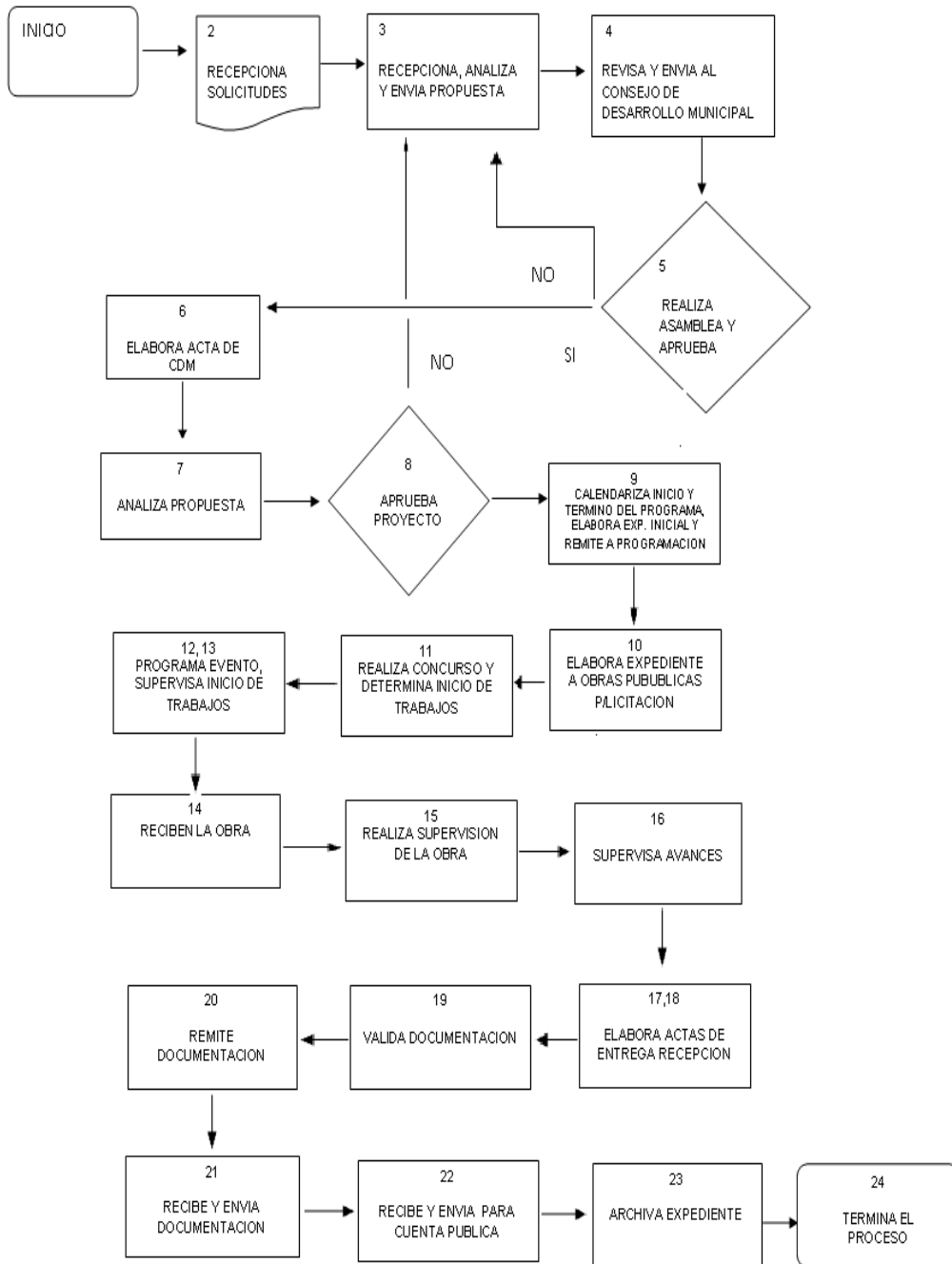
CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTO PARA ENGORDA DE CAMARÓN

OBJETIVO: implementar programas que incluyan infraestructura para almacenar alimento durante el periodo de desarrollo del camarón blanco.

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área acuícola	recepiona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción de bodega para almacenamiento de alimento para engorda de camarón y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área acuícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato

12	dirección de desarrollo área acuícola	programa evento de inicio de la construcción de de bodega para almacenamiento de alimento para engorda de camarón conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área acuícola	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción de de bodega para almacenamiento de alimento para engorda de camarón
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área acuícola	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
22	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica
23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
24	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE GRANJAS OSTRÍCOLAS

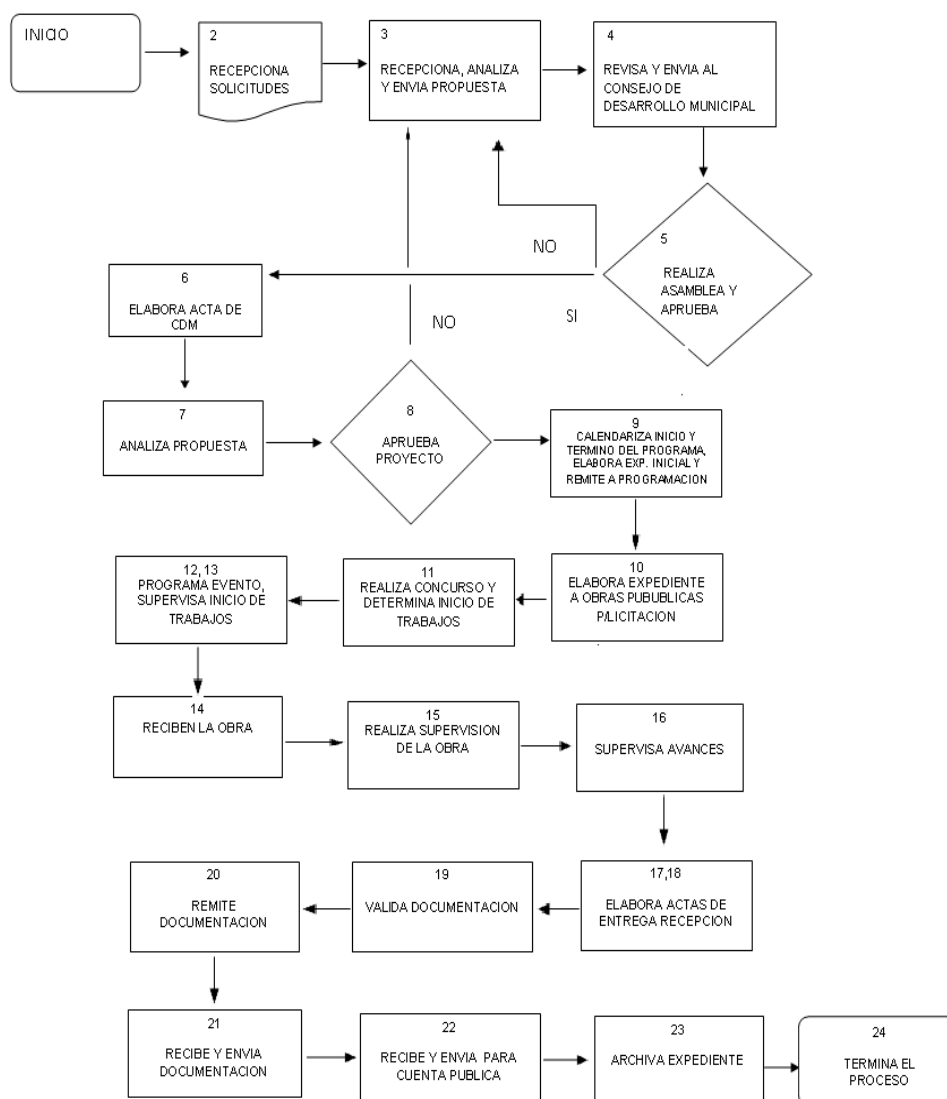
OBJETIVO: Implementar programas en apoyo al sector ostrícola de la costa grande, para impulsar el cultivo de ostión en sistema de granjas que proporcione autoempleo a mujeres desconchadoras y además se tenga un sustento en épocas de veda

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área acuícola	recepiona, analiza y elabora propuesta de programa de construcción y rehabilitación de granjas ostrícolas y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área acuícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a

		programación y contraloría
10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley
11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área acuícola	programa evento de inicio de la construcción y rehabilitación de granjas ostrícolas conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área acuícola	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de construcción y rehabilitación de granjas ostrícolas
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área acuícola	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo	recibe la documentación original y envía a la

	general 33	dirección de programación
22	dirección de programación	Recibe documentación y envía a cuenta pública.
23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
24	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA Y PEJELAGARTO

OBJETIVO: promover la reproducción de alevines de tilapia, pejelagarto y casta rica para engorda y repoblación de cuerpos de agua dulce existentes en el municipio

procedimiento	responsable	descripción
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas de las comunidades con influencia petrolera a reuniones para dar a conocer los diversos programas que maneja sernapam
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credenciales de elector de los productores
3	dirección de desarrollo	recepiona, analiza, autoriza y determina y envía al área según caso
4	dirección de desarrollo	elabora proyectos sustentables y envía a sernapam para su análisis y aprobación, en su caso
5	sernapam	revisa y envía a petróleos mexicanos para su validación
6	pemex	valida y aprueba y envía a sernapam con recursos autorizados
7	sernapam	elabora convenios y suministra recursos vía finanzas municipal
8	área acuícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
9	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo

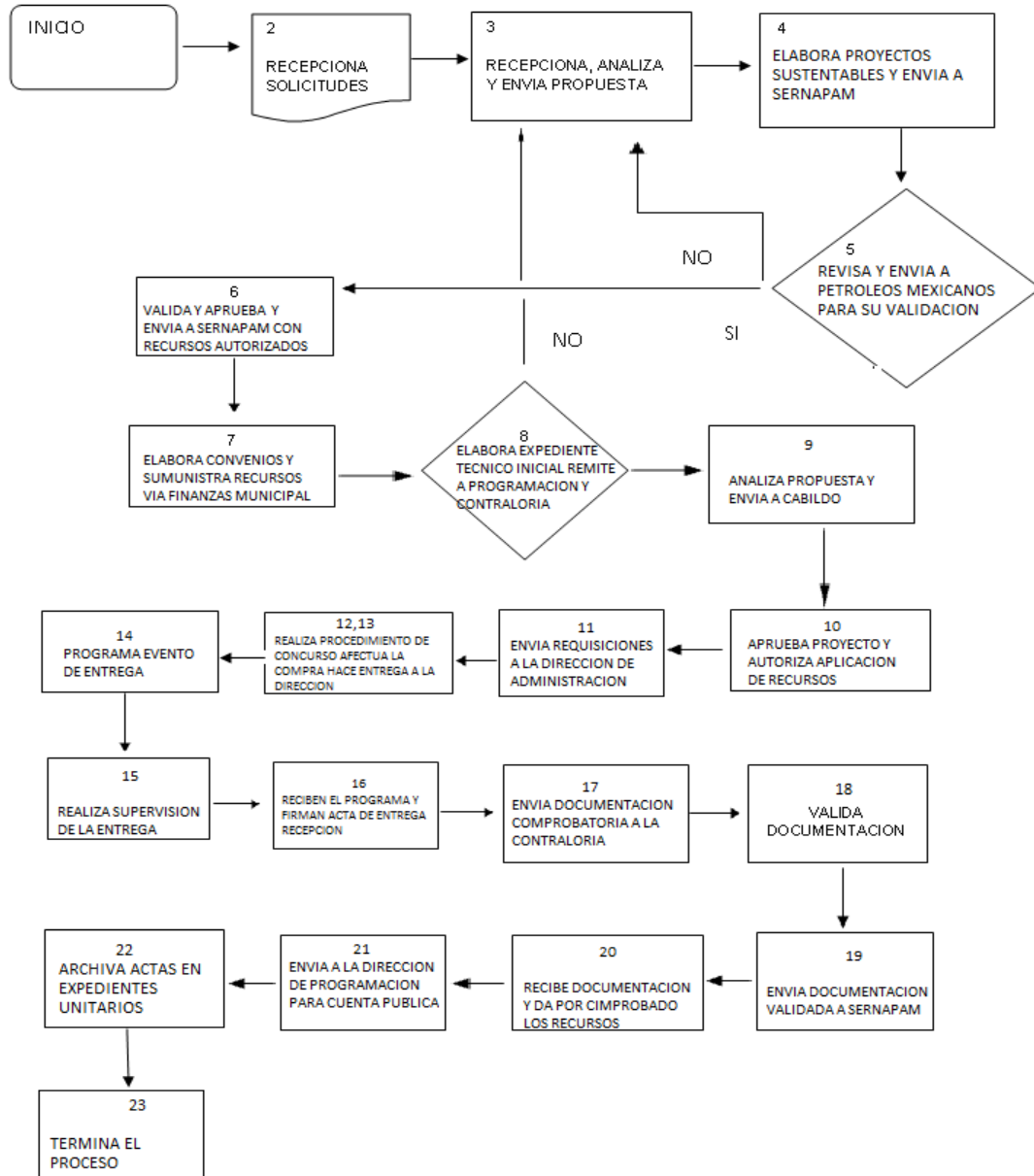
10	cabildo municipal	aprueba proyecto y autoriza aplicación de recursos
11	área acuícola	envía requisiciones para la compra a la dirección de administración según caso
12	dirección de administración	realiza procedimiento de concurso y efectúa la compra
13	dirección de administración	hace entrega a la dirección del producto requerido
14	dirección de desarrollo	programa evento de rehabilitación de psi factoría municipal
15	área acuícola	realiza supervisión de la entrega
16	productores	reciben el programa y firman acta de entrega-recepción
17	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
18	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria
19	dirección de desarrollo	envía documentación validada por contraloría a sernapam para su revisión y dictamen
20	sernapam	recibe la documentación revisada y dictamina comprobado los recursos para enviar a cuenta pública
21	dirección de desarrollo	envía documentación debidamente validada a programación para su envío a cuenta pública
22	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
23	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANQUE DE GEOMEMBRANA

procedimiento	responsable	descripción
1	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa y conocer prioridades
2	dirección de desarrollo	recibe solicitudes y credencial de elector de los productores
3	dirección de desarrollo área acuícola	recepciona, analiza y elabora propuesta de programa de suministro e instalación de estanque de geomembrana y envía a ramo general 33
4	coordinación de ramo general 33	revisa, valida propuesta y envía al consejo de desarrollo municipal
5	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
6	coordinación de ramo general 33	elabora acta y remite a dirección de programación
7	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
8	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
9	dirección de desarrollo área acuícola	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa y elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
10	dirección de desarrollo	envía expediente técnico validado a la dirección de obras publicas para ser licitado conforme a la ley

11	dirección de obras publicas	realiza procedimiento de concurso y determina inicio de los trabajos mediante contrato
12	dirección de desarrollo área acuícola	programa evento de inicio de suministro e instalación de geomembrana conforme a contrato
13	dirección de desarrollo área acuícola	realiza supervisión del inicio de la obra
14	productores	reciben la obra de suministro e instalación de estanque de geomembrana
15	contraloría municipal	realiza la supervisión de los trabajos durante el proceso de la obra
16	coordinación de ramo general 33	verifica realización de obra
17	dirección de desarrollo área acuícola	elabora actas de entrega-recepción para concluir programa y firman autoridades y productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	contraloría municipal	valida la documentación comprobatoria y remite a la dirección
20	dirección de desarrollo	Remite documentación a la coordinación del ramo general 33.
21	coordinación del ramo general 33	recibe la documentación original y envía a la dirección de programación
22	dirección de programación	recibe documentación y envía a cuenta publica
23	dirección de desarrollo	archiva actas de entrega con expediente debidamente integrado
24	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

OBJETIVO: establecer esquemas de capacitación en programas sustentables para incentivar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales con la finalidad de hacer mas redituable los cultivos y desarrollar su potencial productivo

procedimiento	responsable	descripción
1	dirección de desarrollo	Elabora propuesta de programas de capacitación y asistencia técnica y envía a ramo general 33.
2	coordinación de ramo general 33	analiza y valida propuesta y somete al consejo de desarrollo municipal
3	consejo de desarrollo municipal	realiza asamblea y aprueba proyecto
4	coordinación de ramo general 33	elabora dictamen y remite a dirección de programación
5	dirección de programación	analiza propuesta y envía a cabildo
6	cabildo municipal	aprueba proyecto y se asignan recursos
7	dirección de desarrollo	se invita a delegados municipales, comisariados ejidales, ramas productivas a reuniones para dar a conocer programa
8	productores	hacen entrega de solicitud y credencial de elector a la dirección de desarrollo
9	dirección de desarrollo	recepiona, analiza y envía al área de capacitación

10	área de capacitación	elabora expediente técnico inicial con propuesta presupuestal y remite a programación y contraloría
11	administración	Recibe expediente técnico para la licitación de contratación.
12	área de capacitación	una vez aprobado el presupuesto, calendariza inicio y termino del programa
13	dirección de desarrollo	programa evento de capacitación y asistencia técnica
14	área de capacitación	realiza la capacitación teórico - practica
15	productores	reciben la capacitación teórico - practica
16	contraloría municipal	realiza la supervisión de la capacitación teórico - practica
17	dirección de desarrollo	elabora listados de asistencia y álbum fotográfico para concluir programa y firman productores beneficiados
18	dirección de desarrollo	envía documentación comprobatoria a la contraloría para dictaminar la conclusión del programa
19	dirección de desarrollo	Envía documentación validada al ramo 33 y a la dirección de programación para cuenta pública.
20	dirección de desarrollo	termina el procedimiento

DIAGRAMA DE FLUJO

